

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

SOCIEDADES FIDUCIARIAS

NOVIEMBRE 2024

FECHA EMISIÓN: 12/11/2024

FECHA REVISIÓN: 12/11/2024

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIRECTOR SENIOR FONDOS	COMITÉ EJECUTIVO ENCARGADO DE CUMPLIMIENTO	COMITÉ DE CALIFICACIÓN NOVIEMBRE 2024

I. ASPECTOS BÁSICOS

La calificación de sociedades fiduciarias es una opinión sobre la capacidad de la sociedad de administrar en forma profesional e idónea los fideicomisos bajo su gestión.

Esta metodología de calificación es un subconjunto de la Metodología de Calificación de Fideicomisos, y corresponde a la parte de Análisis de la Sociedad Fiduciaria.

II. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Una vez solicitada la calificación por parte de la fiduciaria, esta deberá entregar toda la información, pública o privada, que sea relevante para la calificación. Dicha información será manejada con la debida discreción evitando su divulgación a terceros no autorizados explícitamente por la Fiduciaria.

El analista responsable realizará un análisis preliminar de la fiduciaria, que considera la información recibida y aquella públicamente disponible. Posteriormente, se coordina una reunión de trabajo con la fiduciaria para aclarar dudas surgidas en el análisis preliminar y entender en detalle su estructura y características propias.

En función de la información recibida, pública y privada, y de la reunión con la Fiduciaria, el analista responsable prepara una presentación para el Comité de Calificación, que determina la calificación de la fiduciaria.

La decisión de calificación adoptada por el Comité es comunicada a la fiduciaria. Ésta puede apelar a la calificación, adjuntando los antecedentes y argumentos que estime pertinentes y que podrían modificar la calificación asignada por el Comité de Calificación.

Una vez acordada la calificación, Feller-Rate Guatemala Clasificadora de Riesgo, Sociedad Anónima, en adelante denominada “Feller-Rate Guatemala”, prepara un informe y comunicado de prensa para la divulgación de la calificación. Estos son entregados al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, para el conocimiento de la calificación y sus fundamentos. La información contenida en el comunicado de prensa e informe es pública y su divulgación cuenta con autorización expresa de la fiduciaria.

III. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIONES

Las calificaciones de riesgo asignadas por Feller-Rate Guatemala son continuas e interrumpidas, lo cual significa que se mantienen vigentes siempre durante la vigencia del contrato de calificación de riesgo entre la calificadora y la entidad evaluada.

El procedimiento de actualización de calificaciones considera que, posteriormente a la asignación de la calificación inicial, Feller-Rate Guatemala monitoreará de manera continua la evolución de la entidad evaluada y la existencia de nueva información que pudiera afectar los fundamentos de la calificación asignada.

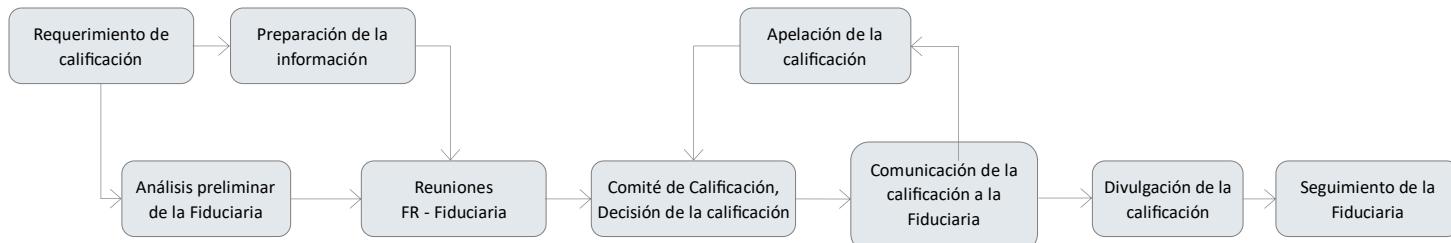
El equipo técnico podrá solicitar información adicional a la entidad calificada y generar, en caso así lo determine, un proceso de revisión de calificación, donde el Comité decidirá si existe o no un cambio en la calificación.

En caso de haber cambio de calificación o de perspectiva, la decisión de calificación adoptada por el Comité será comunicada a la entidad. La entidad puede apelar a la calificación, adjuntando los antecedentes y argumentos que estime pertinentes.

Una vez acordada la calificación por el comité, Feller-Rate Guatemala preparará un comunicado de prensa para la divulgación de la calificación. Este será entregado al Registro del Mercado de Valores y Mercancías, para el conocimiento de la calificación y sus fundamentos. La información contenida en el comunicado de prensa es pública y su divulgación cuenta con autorización expresa del emisor.

De acuerdo con la normativa, el informe de calificación deberá ser actualizado, al menos, semestralmente.

PROCESO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO



IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COMITÉ DE CALIFICACIÓN

La calificación es un proceso continuo e ininterrumpido, por lo que el Comité de Calificación sesionará cada vez que exista información relevante que requiera de su pronunciamiento y, de manera periódica.

El Comité de Calificación es un organismo colegiado compuesto por tres miembros que son los encargados finales de asignar la calificación del emisor y sus títulos considerando toda la información pública y privada analizada por el área correspondiente. Las decisiones del Comité de Calificación son tomadas por acuerdo de la mayoría de sus miembros.

El Comité de Calificación y todos los miembros de Feller-Rate Guatemala suscriben un código de ética y tienen estrictamente prohibido el uso de la información privilegiada a la que tengan acceso como resultado del cumplimiento de la labor del calificador de riesgo. Al mismo tiempo, toda información no pública debe ser tratada con la mayor diligencia de manera de evitar la divulgación total o parcial de ésta, salvo que exista autorización expresa de los clientes de Feller-Rate Guatemala, para su divulgación parcial o total.

Las calificaciones que Feller-Rate Guatemala emita se basarán fundamentalmente, (aun cuando pueden existir otros antecedentes), en el análisis y procesamiento de la información relativa a la fiduciaria. De tal manera, para la correcta ejecución de las labores de la Calificadora, es esencial que la fiduciaria proporcione todos los antecedentes públicos o privados relacionados con la calificación de riesgo respectiva. Estos antecedentes deberán ser completos y fidedignos, de tal forma que la calificación de riesgo se basará en la veracidad y completitud de la información entregada.

V. ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA

El objetivo de la evaluación de la sociedad fiduciaria es tener una opinión sobre la calidad de la gestión y su consistencia en el tiempo.

Feller-Rate Guatemala mide diversos factores cualitativos y cuantitativos que permitan evaluar que la administración de los capitales invertidos en el fideicomiso sea responsable, profesional y acorde con el marco legal y los documentos constitutivos de los fideicomisos.

El análisis de la sociedad fiduciaria estará centrado en el estudio de los documentos y manuales que ella posea, además de reuniones con su estructura gerencial.

V.1. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

— A. MANAGEMENT

Se busca determinar la idoneidad profesional de las personas o grupos de personas que tienen o tendrán a su cargo la administración del fideicomiso.

Feller-Rate Guatemala evalúa la existencia de profesionales debidamente calificados y con la experiencia suficiente en los puestos claves de la sociedad fiduciaria. Dichos puestos son determinados en función de la operativa interna de cada sociedad fiduciaria, lo que normalmente está indicado en sus manuales de procedimiento.

La experiencia de la administración se juzga en función del tiempo de permanencia y la experiencia en el sector financiero y en la administración de activos a terceros.

— B. SISTEMAS DE CONTROL

Feller-Rate Guatemala analiza si los mecanismos de control interno son suficientes para asegurar el cumplimiento de políticas y compromisos adquiridos con los inversionistas. Al mismo tiempo, examina la eficiencia de estos y la existencia de mecanismo de corrección.

Adicionalmente, Feller Rate evalúa la independencia entre departamentos, tipo de sistemas computacionales y programas de chequeo y cruces de datos que permitan evitar y detectar errores o procedimientos indebidos.

— C. CONFLICTOS DE INTERÉS

Feller-Rate Guatemala evalúa la existencia de potenciales conflictos en la gestión de fideicomisos de la sociedad fiduciaria y los mecanismos formales e informales para superarlos.

— D) VALORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

Se busca determinar si las políticas y mecanismos de valorización reflejan el valor de mercado y/o económico de los activos de los fideicomisos.

Entre otros aspectos, se consideran:

- Políticas de valorización por tipo de activos.
- Procesos sistematizados de valorización.
- Periodicidad y consistencia de valorización de cartera.

— E) CONTRAPARTES

Feller-Rate Guatemala evalúa las características de las contrapartes externas asociadas a la gestión de los fideicomisos y las políticas de la fiduciaria en la autorización y control de éstas.

Entre otros factores, se consideran:

- Solvencia de la contraparte;
- Procesos y políticas de operación y control adecuados y suficientes;
- Profesionalismo y responsabilidad en el manejo de recursos de terceros;
- Independencia de operaciones;
- Importancia de manejo de cartera propia con relación a cartera de terceros.

Además, se evalúa la existencia de custodias independientes y el grado de automatización y confianza en su funcionamiento.

V.2. EXPERIENCIA ESTRATÉGICA

En el análisis, es relevante la experiencia en el negocio financiero y la solvencia del grupo o grupos propietarios. Específicamente, Feller-Rate Guatemala evalúa:

— A) EXPERIENCIA EN EL NEGOCIO FINANCIERO

Se revisa la experiencia para obtener información respecto al estilo y desempeño pasado del grupo en el negocio financiero. Además, se evalúa la solvencia financiera del grupo, de manera de determinar el respaldo financiero necesario en caso de emergencias o necesidades de capital.

— B) IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA PARA EL GRUPO

Se evalúa la relevancia de la fiduciaria en la estrategia de su propietario, lo que se debe reflejar en los recursos que los controladores le entreguen a la sociedad para llevar a cabo sus operaciones.

— C) POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Feller-Rate Guatemala evalúa la existencia de potenciales conflictos con los controladores, así como los mecanismos formales e informales para superarlos.

VI. NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

1. CATEGORÍAS DE RIESGO

- AAAsf: Sociedades fiduciarias con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - AAsf: Sociedades fiduciarias con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - Asf: Sociedades fiduciarias con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - BBBsf: Sociedades fiduciarias con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fideicomisos.
 - BBsf: Sociedades fiduciarias con estructuras y políticas débiles para la administración de fideicomisos.
 - Bsf: Sociedades fiduciarias estructuras y políticas muy débiles para la administración de fideicomisos.
 - Csf: Sociedades fiduciarias estructuras y políticas extremadamente débiles para la administración de fideicomisos.
 - Dsf: Sociedades fiduciarias sin estructuras y políticas para la administración de fideicomisos o que estas sean consideradas de muy baja calidad.
 - Esf: Corresponde a Sociedades fiduciarias que no poseen información suficiente o ésta no es representativa, lo que no permite emitir una opinión sobre su riesgo.
- + o -: Las calificaciones entre AAsf y Bsf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Contrato o prospecto de emisión: Es el folleto de carácter público que contiene la declaración de una persona jurídica, de constituirse en un emisor con el objeto de estructurar, generar y colocar instrumentos en el Mercado de Valores. El prospecto de emisión tiene por finalidad recoger información completa sobre el emisor y los valores que se ofrecen.
- Comité de Calificación: Es un organismo colegiado compuesto por tres miembros que son los encargados finales de asignar la calificación de riesgo.
- Fideicomiso: Es un acuerdo legal donde un fideicomitente transfiere propiedad o activos a una fiduciaria para ser administrados en beneficio de uno o más beneficiarios.
- Fideicomitente: Es una persona o entidad jurídica que encomienda a la fiduciaria una gestión determinada sobre uno o varios de sus bienes, para el cumplimiento de una finalidad.
- Fiduciaria: Es una entidad encargada de administrar fideicomisos. **FR**